



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Acta 21-2016

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ALAUSÍ
REALIZADA EL 10 DE MAYO DE 2016

En la ciudad de Alausí, el 10 de mayo de 2016, a las 09H40 se instala la sesión ordinaria del Concejo Municipal de Alausí, presidido por el señor Manuel Vargas Villa, Alcalde, con la presencia de la señora Fanny Argos, Concejala y las Concejales Alternas Sra. Matilde Tenezaca Camas, Sra. María Mercedes Ochoa Paca, Sra. Ignacia María Tapay Mendoza y Srta. Martha Inés Quijosaca. Actúa Armando Guaminga como Secretario del Concejo y Antonio Fray Mancero, Procurador Síndico. Por secretaría se procede a dar lectura de la convocatoria a la sesión ordinaria del concejo municipal, a realizarse el día martes 10 de mayo de 2016, a las 09H00, en el salón de sesiones para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1.- Lectura del acta anterior # 20-2016. 2.- Lectura de Comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones. 4.- Clausura. Sr. Alcalde.- En consideración el orden del día para esta sesión. Sra. Fanny Argos.- Una vez que la Licenciada Rosario Bravo antes de iniciar la sesión ha socialización el proyecto de capacitación y con la finalidad de apoyar a los jóvenes de nuestro cantón para que puedan rendir exámenes y puedan entrar a las universidades del país, mociono que se modifique el orden del día y entre el tratamiento para la autorización de la firma de convenio con el Distrito de Educación. Sr. Alcalde.- Compañeras Concejales, hay la moción presentada de la compañera Fanny Argos para que modifiquemos el orden del día y añadir la autorización de la firma de convenio, si hay el apoyo a la moción presentada? Sra. Ignacia Tapay Mendoza.- Apoyo a la moción. Sra. Matilde Tenezaca Camas.- Viendo que este proyecto va a servir a los jóvenes para el futuro de ellos y esperando que saque de provecho de estos recursos del municipio, doy el apoyo a la moción de la señora Fanny Argos. Srta. Martha Inés Quijosaca.- Apoyo a la moción. Sra. Mercedes Ochoa.-Yo también apoyo. Sr. Alcalde.- Con el apoyo de todas las compañeras Concejales, se modifica este orden del día añadiendo la autorización de la firma de convenio. RESOLUCIÓN 044-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 10 de mayo de 2016, en la aprobación del orden del día, considerando la moción de la señora Fanny Argos, Concejala del Cantón que dice: "Con la finalidad de apoyar a los jóvenes de nuestro cantón para que puedan rendir exámenes y puedan entrar a las universidades del país, mociono que se modifique el orden del día y entre el tratamiento para la autorización de la firma de convenio con el Distrito de Educación", en consecuencia el Cuerpo Legislativo en base a lo que dispone el Art. 318 del COOTAD y en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: MODIFICAR LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 10 DE MAYO DE 2016, CON LA INTRODUCCIÓN DEL CUARTO PUNTO: "AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI-EDUCACIÓN, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA INSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ALAUSÍ, A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL PAÍS", Y QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- Lectura del acta anterior # 20. 2.- Lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de informe de comisiones. 4.- Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la inserción de los adolescentes y jóvenes de los terceros años de bachillerato de los establecimientos públicos del cantón Alausí, a las universidades y escuelas politécnicas del país. 5.- Clausura. 1.- Lectura del acta anterior.- ACTA 20-2016. Sr. Alcalde.- En consideración la lectura del acta anterior. Sra. Fanny Argos.- Aprobado. Sra. María Mercedes Ochoa.- Aprobado. Sra. Ignacia Tapay.- Aprobado. Srta. Martha Inés Quijosaca, Aprobado. Sra. Matilde Tenesaca.- Aprobado. Sr. Alcalde.- Señor secretario las compañeras Concejales por unanimidad han aprobado el acta anterior. RESOLUCIÓN 045-SCM-2016: En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 10 de mayo de 2016, RESUELVE: APROBAR EL ACTA # 20-2016, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 03 DE MAYO DE 2016, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN. 2.- Lectura de Comunicaciones. No existen documentos para la lectura de comunicaciones. 3.- Lectura de Informe de Comisiones.- No existe. 4.- Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-

Alausí Grande y Solidario

1



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Chunchi-Educación, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la inserción de los adolescentes y jóvenes de los terceros años de bachillerato de los establecimientos públicos del cantón Alausí, a las universidades y escuelas politécnicas del país. Sr. Alcalde.- Compañeras Concejales, en consideración esta autorización de la firma del convenio. Sra. Fanny Argos.- Moción que entre a la votación. Srta. Martha Inéz Quijosaca.- Apoyo a la moción. Sr. Alcalde.- Hay la moción presentada de la compañera Fanny Argos y a esta moción apoya la compañera Martha Inéz Quijosaca, señor secretario tenga la bondad de entrar a la votación. VOTACIÓN: CONCEJALA ARGOS SOLDADO MARÍA FANNY: Como se dijo anteriormente, esto no sea en vano, los jóvenes aprovechen, mi voto es a favor. CONCEJALA ALTERNA QUIJOSACA CAISAGUANO MARTHA INÉZ: Conociendo que este proyecto es para el futuro de los jóvenes para que estudien, para que preparen y tengan los títulos profesionales, y no sea en vano el dinero que sale del municipio, mi voto es a favor. CONCEJALA ALTERNA OCHOA PACA MARÍA MERCEDES: Apoyo, mi voto a favor. CONCEJALA ALTERNA TAPAY MENDOZA IGNACIA MARÍA: (Kichwa) De mi parte agradezco al señor Alcalde por este apoyo que quiere brindar a nuestros jóvenes para que puedan seguir sus estudios superiores, por eso apoyo, mi voto es a favor. CONCEJALA ALTERNA TENESACA CAMAS MARÍA MATILDE: Como dice el Artículo 219 del COOTAD apoyo a este proyecto, sin embargo no hemos estado bien enterado, recién venimos a aprender, a veces nos da miedo es que de pronto algo salga mal y luego puede decir, ellos aprobaron, espero Licenciada Rosario Bravo, creo que este proyecto está a su cargo, que los jóvenes que ahora están capacitándose tengan un éxito y el apoyo que está dando el señor Alcalde desde el Municipio esperemos que estos jóvenes lleguen a un sitio más alto y algún día digan gracias al Municipio llegué a donde estoy, entonces Licenciada Rosario Bravo esto queda a su cargo, mi voto es a favor. ALCALDE VARGAS VILLA MANUEL SEGUNDO: Primero decirles, el apoyo formal de este concejo para los jóvenes que están estudiando a nivel del cantón Alausí, hace un rato decían que es muy importante seguir preparando a los jóvenes de este cantón, muchas veces estamos primero pesando solo en la construcción física, para mí en esta administración es muy importante formar a los seres humanos, porque estos jóvenes van a ser el presente y el futuro para nuestro cantón, para la provincial y el país, por ello estamos trabajando y estamos convencidos para que esta juventud pueda ingresar fácilmente a los universidades, que preparen y que tengan ese nivel de conocimiento, por eso compañeras Concejales el compromiso de ustedes es que también vean que estos jóvenes entren a las universidades, a las politécnicas del país porque hay un costo que nosotros estamos invirtiendo para los jóvenes que están capacitando de trescientos dólares por cada estudiante, con estos recursos estamos nosotros apoyando para que esta juventud salga adelante, por ello quiero decirles muchas gracias por el apoyo y como decía la compañera Matilde Tenesaca, es muy importante que nosotros veamos que nuestros jóvenes sigan preparando, hoy nosotros estamos de paso aquí y mañana serán ellos quienes estén presidiendo este curul, es muy importante también hacer conocer y socializar a los padres y madres como ustedes conocen es difícil salir a las ciudades y con esta crisis económica que estamos viviendo es difícil enviar a los jóvenes que nivelen, por ello en mi condición de Alcalde y junto con mis colaboradores hemos visto que estos jóvenes sigan preparando, por ello gracias por el apoyo de ustedes que siempre estamos pensando en el bienestar de nuestros jóvenes, hemos hecho el año pasado y este año también lo estamos haciendo y hemos planificado por sectores, en Achupallas, aquí en la Matriz y en Tixán, porque anteriormente si hubo un poco de dificultad porque tenían que venir los jóvenes estudiantes desde todo el cantón Alausí y ahí es que hubo dificultades no hubo la facilidad de venir y terminar sus estudios en estas pruebas, pero hoy hemos planificado en cada sector y dar más alcance, con esta aclaración y apegado a la Constitución, al COOTAD y a la ordenanza mi voto es a favor. RESULTADOS: A FAVOR: SEIS VOTOS. EN CONTRA: CERO VOTOS. En consecuencia el Concejo Cantonal de Alausí autoriza al señor Alcalde la firma de convenio. RESOLUCIÓN 046-SCM-2016: El Concejo Cantonal de Alausí, en sesión ordinaria realizada el 10 de mayo de 2016, en el cuarto punto del orden del día "Autorización de la firma de convenio interinstitucional de cooperación con la Dirección Distrital 06D02 Alausí-Chunchi-Educación, para contribuir al mejoramiento de las condiciones de aprendizaje y la inserción de los adolescentes y jóvenes de los terceros años de bachillerato de los establecimientos públicos del cantón Alausí, a las universidades y escuelas politécnicas del país; considerando: PRIMERO: Que, las instituciones del Estado, sus Organismos, Dependencias, las Servidoras y Servidores Públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines, conforme determina el Art. 226 de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO: Que, el artículo 114 del COOTAD expresa que: Competencias exclusivas son aquellas cuya



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

titularidad corresponde a un solo nivel de gobierno de acuerdo con la Constitución y la ley, y cuya gestión puede realizarse de manera concurrente entre diferentes niveles de gobierno. TERCERO: Que, la municipalidad a través de la Unidad de Gestión de Desarrollo está en proceso de ejecución del proyecto de capacitación y preparación para el examen del SENESCYT. E.N.E.S. para que los adolescentes y jóvenes de los terceros años de bachillerato puedan ingresar a las universidades y escuelas politécnicas del país. CUARTO: Que, "Los recursos destinados a educación, salud, seguridad, protección ambiental y otros de carácter social serán considerados como gastos de inversión", conforme establece el Artículo 219 del COOTAD. QUINTO: Que, los señores Concejales dentro del debate manifiestan que es importante apoyar con el proyecto de capacitación a los estudiantes del tercer año de bachillerato, sin embargo es responsabilidad de la Unidad de Gestión de Desarrollo a fin que los recursos destinados para esta capacitación sean bien canalizados e invertidos, en tal virtud el Cuerpo Legislativo en uso de las atribuciones que les confiere la ley, RESUELVE: AUTORIZAR AL EJECUTIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, LA FIRMA DEL CONVENIO INTERINSTITUCIONAL DE COOPERACIÓN CON LA DIRECCIÓN DISTRITAL 06D02 ALAUSÍ-CHUNCHI-EDUCACIÓN, PARA CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APRENDIZAJE Y LA INSERCIÓN DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES DE LOS TERCEROS AÑOS DE BACHILLERATO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS DEL CANTÓN ALAUSÍ, A LAS UNIVERSIDADES Y ESCUELAS POLITÉCNICAS DEL PAÍS. 5.- Clausura.- Muchas gracias compañeras Concejales por la asistencia de ustedes, clausuro esta sesión siendo las 10h20.

Sr. Manuel Vargas
ALCALDE

Armando Guaminga
SECRETARIO DEL CONCEJO